



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 12 ENE 2018

RESOLUCIÓN N°

005

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9140-17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación RED P.A.P.I.S. Lic. Lucrecia Miller, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación "**Seminario: La Educación Emocional en la Comunidad Educativa como Prevención de Violencia y Suicidio**"; y

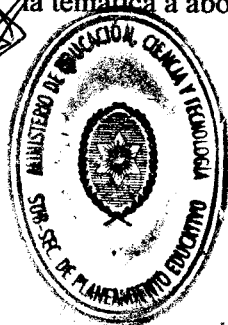
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 11 y 12 de Mayo de 2018 en Salta Capital, y los días 18 y 19 de Mayo de 2018 en San José de Metán, con una carga horaria de 11 (once) horas reloj, equivalente a 15 (quince) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes, Supervisores, Directivos, Integrantes de Equipos Interdisciplinarios, Preceptores, Tutores, Docentes de Áreas especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Orientadores Escolares y Asesores Pedagógicos, Trabajadores Sociales, Profesionales de la Educación, Estudiantes de Carreras afines con la educación, que se desempeñen en los niveles pertenecientes a Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos son: Promover el desarrollo de las habilidades emocionales en los diferentes integrantes de la comunidad educativa para prevenir conductas de riesgo; Fortalecer el vínculo pedagógico a través de la educación emocional;

Que los capacitadores son: Prof. Párraga Mercedes Leonor y Lic. Lucrecia Miller, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° 005
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9140-17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Seminario: La Educación Emocional en la Comunidad Educativa como Prevención de Violencia y Suicidio**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación RED P.A.P.I.S. Lic. Lucrecia Miller, destinado a Docentes, Supervisores, Directivos, Integrantes de Equipos Interdisciplinarios, Preceptores, Tutores, Docentes de Áreas especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Orientadores Escolares y Asesores Pedagógicos, Trabajadores Sociales, Profesionales de la Educación, Estudiantes de Carreras afines con la educación, que se desempeñen en los niveles pertenecientes a Inicial, Primario y Secundario, se realizará los días 11 y 12 de Mayo de 2018 en Salta Capital y los días 18 y 19 de Mayo de 2018, en San José de Metán.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta